

Guayaquil, Marzo 10 de 2004

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE MILICORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la Compañía, **MILICORP S.A** correspondiente al período fiscal de 2003, el mismo que incluye aspectos relevantes de carácter económico financieros, además los Estados Financieros y sus anexos.

**OPERACIONES**

Como es de vuestro conocimiento, en el presente ejercicio económico la compañía no ha efectuado operación alguna, nuestra cartera pendiente de cobro es de un valor mínimo, no se ha vendido ninguna localidad disponible debido posiblemente a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país que no permite la adquisición de esta clase de producto.

El patrimonio de la compañía al 31 de Diciembre de 2003 asciende a 9,450.51 Dólares Americanos, el patrimonio está representado básicamente por la Reservas patrimoniales

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido aprobados por el señor comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,

  
**ING. ALFREDO GREGOR DELGADO**  
**PRESIDENTE**



**6 ABR.**